

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 1.251 y 1.252 de registro y 3.926 y 3.927 del Diario de Operaciones correspondientes a 20 de marzo de 1970, constituidos por el Banco de Bilbao, en garantía de la «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», en valores, por unos nominales de 518.000 y 420.000 pesetas, respectivamente. (Referencia 2.989/1975.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presenta en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de esta anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de diciembre de 1975.—El Administrador.—16.464-C.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Lucien Jean Marc Garcia, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 12 de enero de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 268/1975, en el que figura como presunto inculpa-do.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cum-

plimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—9.263-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Andrés Jiménez, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 12 de enero de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 288/73, en el que figura como presunto inculpa-do.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—9.262-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed «El Abuelo», Patrick Bonnaud y Dedra L. C. Simmon, con últimos domicilios desconocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 12 de enero de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 135/74, en el que figuran como presuntos inculpa-dos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por personas que les representen legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-

vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—9.264-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Luis Arenas Blázquez, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 12 de enero de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 348/75, en el que figura como presunto inculpa-do.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—9.265-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Asistencia Social

TERUEL

Expedientes de auxilio por ancianidad concedidos por esta Junta Provincial de Asistencia Social y fiscalizados de conformidad por el señor Interventor de Hacienda de esta provincia, con expresión de los domicilios y fecha de los efectos económicos.

Número de orden	Número del expediente	Localidad y nombre y apellidos	Domicilio	Fecha efectos económicos
1	A/2852	Aguaviva, Isabel Retave Ciprés .....	Alta .....	1-12-75
2	A/3190	Andorra, María Soler Celma .....	Grál. Franco, 98 .....	1-12-75
3	A/2887	Argente, Miguel Ramo Andrés .....	Carretera, s/n. ....	1-12-75
4	A/2129	Calamocha, Mariano Herver Bruna .....	Aragón, 14 .....	1-12-75
5	A/3143	Calamocha, Asunción Polo Cueva .....	B.º Bao .....	1-12-75
6	A/3121	Cascante del Rio, Manuela Cortés Marco .....	San Francisco, s/n. ....	1-12-75
7	A/3102	Corbalán, Teodora Tío Tío .....	Mayor, s/n. ....	1-12-75
8	A/3178	Fuentes Claras, Manuela Lázaro Gálvez .....	San Pedro .....	1-12-75
9	A/3159	Gudar, Josefa Martín Buj .....	Baja .....	1-12-75
10	A/2837	Loscos, Vicenta Andrés Baquero .....	Moral, s/n. ....	1-12-75
11	A/3154	Mas de las Matas, Cándida Remedios Mir Pastor .....	Rosario, 3 .....	1-12-75
12	A/3118	Molinos, María Andrés Moles .....	Horno, 1 .....	1-12-75
13	A/2818	Valdelgorfa, Mauricia M. Cuella Pueyo .....	Virgen, 9 .....	1-12-75
14	A/3160	Valdeltormo, Tomasa Alcober Giner .....	Av. Aragón, 1 .....	1-12-75
15	A/3161	Valdeltormo, Gabriel Foz Comín .....	Av. Aragón .....	1-12-75
16	A/3175	Valderrobres, Juan Bernat Arrufat .....	Plaza España, 8 .....	1-12-75
17	A/3132	Valderrobres, Isidra Lombarte Meseguer .....	Tledo, 2 .....	1-12-75
18	A/3150	Vinaceite, Victoriana Bielsa Bielsa .....	Piazza del Pilar, 9 .....	1-12-75

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Comisaría de Aguas**

**EBRO**

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».  
Domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2.

Cantidad de agua que se pide: 38.660 litros por segundo (36.850 litros por segundo para refrigeración de condensadores, 1.260 litros por segundo para refrigeración componentes, 150 litros por segundo contra incendios y 400 litros por segundo para ser tratada).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Ascó (Tarragona).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento agua refrigeración y servicio Central Nuclear Ascó.

Representante en Zaragoza: Don Luis de Diego Samper, Abogado, paseo de Pamplona, número 3.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina de esta Comisaría, sita en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de los proyectos presentados a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Esta publicación se realiza con el fin de suplir la falta de este trámite sufrida en la tramitación del expediente incoado a instancia de la Sociedad antes indicada en solicitud de la concesión que también se cita; por lo que únicamente se admitirán con este motivo los posibles proyectos en competencia, no siendo momento procesal oportuno para la presentación de reclamaciones sobre la concesión solicitada.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1975.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—4.422-D.

**Junta del Puerto y Ría de Vigo**

El día 21 de noviembre de 1975, y en presencia del señor Notario de turno, se efectuó el sorteo para la amortización, con efectos de 31 de diciembre de 1975, de 3.700 obligaciones, correspondientes a los empréstitos de esta Junta, cuyo resultado ha sido:

**Serie A**

601 al	610	4.831 al	4.840
1.081	1.090	5.091	5.100
1.281	1.290	5.181	5.190
1.651	1.660	5.201	5.210
3.881	3.890	5.541	5.550
4.571	4.580	6.121	6.130

6.791 al	6.800	9.081 al	9.085
7.091	7.100	9.131	9.135
8.361	8.370	9.351	9.360
8.661	8.670	9.821	9.828
8.831	8.840	9.839	9.840

Total: 200 obligaciones

**Serie B**

621 al	630	7.271 al	7.280
1.171	1.180	8.741	8.750
1.291	1.300	8.851	8.860
2.131	2.140	8.941	8.950
2.371	2.380	9.011	9.020
3.941	3.950	9.151	9.160
4.441	4.450	9.201	9.210
4.851	4.860	10.371	10.380
5.271	5.280	10.991	11.000
5.281	5.290	11.141	11.150
5.421	5.430	11.861	11.870
5.881	5.890	12.011	12.020
6.561	6.570	13.351	13.360
6.631	6.640	13.981	13.990
6.751	6.760	14.121	14.130

Total: 300 obligaciones

**Serie C**

131 al	140	16.171 al	16.180
831	840	16.261	16.270
921	930	18.651	18.660
1.471	1.480	19.371	19.380
2.281	2.290	19.611	19.620
2.741	2.750	20.441	20.450
4.261	4.270	20.461	20.470
4.431	4.440	20.561	20.570
4.621	4.630	21.671	21.680
5.151	5.160	22.581	22.590
5.291	5.300	22.601	22.610
5.861	5.870	24.571	24.580
6.091	6.100	26.591	26.600
6.441	6.450	27.031	27.040
6.571	6.580	27.531	27.540
7.021	7.010	27.581	27.590
7.261	7.270	27.631	27.640
7.331	7.340	28.451	28.460
7.391	7.400	28.571	28.580
7.601	7.610	28.731	28.740
7.711	7.720	29.031	29.040
7.771	7.780	29.141	29.150
7.891	7.900	29.161	29.170
7.941	7.950	29.241	29.250
7.951	7.960	29.331	29.340
8.361	8.370	32.351	32.360
8.871	8.880	32.821	32.830
9.431	9.440	34.871	34.880
9.451	9.460	37.061	37.070
9.511	9.520	37.271	37.280
9.591	9.600	37.291	37.300
9.781	9.790	37.841	37.850
9.981	9.990	37.861	37.870
10.961	10.970	38.241	38.250
13.431	13.440	38.861	38.870
14.011	14.020	38.791	38.800
14.121	14.130	38.941	38.950
14.501	14.510	39.301	39.310
14.811	14.820	39.541	39.550
15.531	15.540	39.601	39.610

Total: 800 obligaciones

**Serie D**

1.321 al	1.330	4.111 al	4.120
1.981	1.990	4.191	4.200
2.781	2.790	4.311	4.320
3.491	3.500	4.701	4.710
3.731	3.740	4.861	4.870

Total: 100 obligaciones

**Serie E**

481 al	490	6.141 al	6.150
491	500	6.631	6.640
780	790	6.701	6.710
1.501	1.510	6.721	6.730
2.281	2.290	7.601	7.610
2.731	2.740	7.611	7.620
2.901	2.910	8.111	8.120
3.281	3.290	8.171	8.180
4.121	4.130	8.291	8.300
5.681	5.670	8.371	8.380
5.971	5.980	8.561	8.570

8.681 al	8.690	15.021 al	15.030
9.601	9.610	15.111	15.120
10.501	10.510	15.911	15.920
11.791	11.800	17.081	17.090
12.281	12.290	17.241	17.250
12.491	12.500	17.561	17.570
13.141	13.150	18.491	18.500
14.181	14.190	18.601	18.610
14.791	14.800	19.271	19.280

Total: 400 obligaciones

**Serie F**

481 al	490	13.701 al	13.710
491	500	13.821	13.830
531	540	14.311	14.320
1.021	1.030	15.181	15.190
1.041	1.050	15.341	15.350
1.081	1.090	15.821	15.830
1.301	1.310	17.211	17.220
2.221	2.230	18.081	18.090
4.411	4.420	18.141	18.150
4.541	4.550	18.361	18.370
4.831	4.840	18.631	18.640
6.041	6.050	19.221	19.230
6.771	6.780	19.601	19.610
7.361	7.370	19.901	19.910
7.491	7.500	19.951	19.960
7.631	7.640	20.001	20.010
8.521	8.530	20.301	20.310
8.721	8.730	20.371	20.380
8.801	8.810	20.581	20.590
8.821	8.830	20.961	20.970
8.851	8.860	21.781	21.790
9.441	9.450	22.481	22.490
9.641	9.650	22.651	22.660
10.901	10.910	23.871	23.880
12.341	12.350	24.241	24.250

Total: 500 obligaciones

**Serie G**

671 al	680	16.131 al	16.140
641	650	17.261	17.270
691	690	17.501	17.510
1.241	1.250	18.141	18.150
2.051	2.060	18.191	18.200
2.421	2.430	18.501	18.510
4.121	4.130	18.541	18.550
5.561	5.570	19.071	19.080
5.881	5.890	19.141	19.150
6.071	6.080	19.431	19.440
6.491	6.500	19.711	19.720
7.001	7.010	19.961	19.970
7.051	7.060	21.091	21.100
7.471	7.480	21.211	21.220
8.351	8.360	21.251	21.260
8.371	8.380	21.681	21.690
8.641	8.650	21.761	21.770
8.781	8.790	22.851	22.860
9.061	9.070	22.901	22.910
9.311	9.320	22.941	22.950
9.541	9.550	23.121	23.130
9.861	9.870	23.521	23.530
9.921	9.930	23.531	23.540
10.501	10.510	23.631	23.640
10.631	10.640	25.391	25.400
11.521	11.530	26.821	26.830
12.741	12.750	26.871	26.880
13.031	13.040	28.381	28.390
14.351	14.360	29.641	29.650
15.201	15.210	29.731	29.740

Total: 600 obligaciones

**Serie H**

241 al	250	5.511 al	5.520
251	260	6.031	6.040
391	400	6.081	6.090
431	440	6.461	6.470
551	560	6.821	6.830
1.011	1.020	7.501	7.510
1.121	1.130	7.671	7.680
1.651	1.660	7.861	7.870
1.751	1.760	8.151	8.160
2.161	2.170	8.201	8.210
2.251	2.260	8.361	8.370
2.561	2.570	8.371	8.380
3.061	3.070	8.721	8.730
3.951	3.960	8.801	8.810
4.301	4.310	9.341	9.350
4.341	4.350	9.651	9.660
5.231	5.240	9.721	9.730

9.741 al 9.750	19.831 al 19.840
10.321 10.330	20.291 20.300
11.931 11.940	22.371 22.380
13.501 13.510	23.111 23.120
14.071 14.080	23.551 23.560
14.151 14.160	24.911 24.920
15.301 15.310	25.741 25.750
15.391 15.400	26.081 26.090
15.941 15.950	27.421 27.430
16.251 16.260	27.591 27.600
16.811 16.820	28.431 28.440
16.861 16.870	28.451 28.460
17.151 17.160	29.451 29.460
17.191 17.200	29.461 29.470
17.551 17.560	30.301 30.310
17.591 17.590	30.871 30.880
17.761 17.770	31.781 31.790
17.781 17.790	34.171 34.180
17.991 18.000	35.721 35.730
18.751 18.760	38.901 38.910
19.311 19.320	38.981 38.990
19.441 19.450	39.181 39.190
19.821 19.830	39.381 39.390

Total: 800 obligaciones

Vigo, 5 de diciembre de 1975.—El Presidente, Julián Zarauza Andina.—El Secretario Contador, Antonio Puentes Bujados.—10.975-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación, eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»  
 b) Domicilio: Granada; paseo de la Bomba, sin número.  
 c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 75 línea Central Final: Centro de transformación.  
 Término municipal afectado: Nigüelas.  
 Tipo: Aérea y subterránea.  
 Longitud en kilómetros: 0,343 y 0,106.  
 Tensión de servicio: 20/5 V.  
 Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados y aluminio de 1 por 95 milímetros cuadrados a 12/20 kV.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cadena 3 elementos 1.503.  
 Potencia a transportar: 100 kVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Pueblo.  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 100 kVA.  
 Relación de transformación: 20-5 kV. ± 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 f) Presupuesto: 1.451.415 pesetas.  
 g) Finalidad de la instalación. Sustituir el actual centro de transformación.  
 h) Referencia: 2.128/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Ener-

gía, sita en paseo de los Basilius, número 10, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—16.432-C.

#### GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea a 20 KV. cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Derivación de la línea y término: De la línea aérea existente en término municipal de Alovera y termina en c. t. de don Demetrio Centenera Montalvo.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía en media tensión al centro de transformación de la finca «Las Escalerillas», propiedad de don Demetrio Centenera Montalvo, en término de Alovera.

Características principales: Línea aérea, con una longitud de 460 metros a 20 KV.; en tres alineaciones con conductor aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección; aisladores rígidos con soporte recto.

Presupuesto: 208.100 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo tiempo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 28 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—16.373-C.

#### MALAGA

##### Información pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/992 incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Consolidación de línea 10/20 KV., entre Arriate y Parchite, término de Arriate y Ronda.

Características: Línea aérea a 10 (20) kilovoltios de 2.863 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 1.098.208 pesetas.

Los que se consideran afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 24 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Bañesteros.—16.434-C.

#### NAVARRA

##### Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de modificación y declaración, en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica aérea, 220 KV., simple y doble circuito, denominada Cordova-Orcoyen, con las características que se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.» domiciliada en calle Gardoqui, 8, Bilbao.

b) Lugar: Términos de Galar, Pamplona y Cizur en cercanías del aeropuerto de Noain.

c) Finalidad de la instalación: No interferir las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Noain.

d) Características: La modificación se realizará en la línea a 220 KV. que une las subestaciones de Cordovilla, con la de Orcoyen, entre los apoyos 5 al 16, sustituyendo la alineación que actualmente forma la línea entre dichos apoyos por un arco dirigido hacia Pamplona que elimina servidumbres aéreas. Fundamentalmente afecta a las zonas denominadas Donapea y Ezquirozate.

La línea continuará doble circuito hasta el apoyo número 7 y simple circuito hasta su final.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.473.664 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erletokietta, 2, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 17 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraza.—16.414-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### JEFATURA PROVINCIAL DE LA CORUÑA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Rodríguez Martín, Presidente Cooperativa «El Planter Comarcal de Betanzos».

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos.

Localidad del emplazamiento: Gunduriz-Villozós-Paderno.

Capital: 1.104.700 pesetas.  
 La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que consideren oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 4 de diciembre de 1975.—El Jefe provincial accidental, Valentín Escolar Bareño.—4.192-B.

PONTEVEDRA

Visto el expediente A. T. 65/75, incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra, a petición de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle F. Macías, número 2, solicitando la aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica de M. T., desde el C. de T. de Sabrejo hasta el de Tuiriz, con una derivación al C. de T. de Villa de Cruces, autorizada por esta Delegación Provincial con fecha 24 de noviembre de 1975 y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra, ha resuelto:

Aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de una línea eléctrica de M. T., cuyas principales características son las siguientes:

Tensión, 20 KV., de 6.063 metros de longitud, y una capacidad de transporte de 1.000 KVA.

Esta aprobación se concede de acuerdo

con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Orden ministerial de Industria de 1 de febrero de 1968, y con las condiciones generales 1.ª y 5.ª del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y las especiales siguientes:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será el de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

4.ª Por esta Delegación se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la

cual, durante el periodo de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª Los elementos de la instalación serán de procedencia nacional.

8.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los siguientes organismos: Ayuntamiento de Villa de Cruces, Diputación Provincial y Ministerio de Obras Públicas, todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Pontevedra, 24 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—4.395-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por "Unión Industrial Bancaria, S. A.", por escritura pública de fecha 6 de mayo de 1975:

99.500 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.822.184 al 5.921.683, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 14 de febrero de 1975.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de diciembre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—4.346-8.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A.

Bonos de Caja, emisión julio de 1973

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja «Emisión julio 1973», que a partir del día 5 de enero de 1976 se hará efectivo el cupón número 5 de dichos bonos con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro .....	32,50
A deducir: Impuesto 15 por 100 (D. L. 7-4-1975 y D. L. 17-11-75):	4,875
Importe líquido .....	27,625

Dicho importe se hará efectivo en cualquiera de nuestras oficinas de León, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón, Logroño, Madrid (oficina principal y agencia urbana), Murcia, Oviedo, Palencia, Salamanca, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

León, 11 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—16.538-C.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

Dividendo activo número 194

A partir del día 2 de enero próximo este Banco pagará un dividendo complementario por los beneficios del presente ejercicio, que para cada acción—cuyo nominal es de 250 pesetas—será del siguiente importe:

	Pesetas
<b>A) Para las acciones números 1 al 28.800.000 y 35.200.001 al 35.410.000, totalmente liberadas:</b>	
Dividendo bruto .....	15,10
Importe conjunto del impuesto sobre las rentas del capital y del recargo transitorio establecido por el Decreto-ley 2/1975.	2,49
Dividendo líquido .....	12,61
<b>B) Para las acciones números 28.800.001 al 35.200.000, desembolsadas en el veinticinco por ciento:</b>	
Dividendo bruto .....	3,77
Importe conjunto del impuesto sobre las rentas del capital y del recargo transitorio establecido por el Decreto-ley 2/1975.	0,62
Dividendo líquido .....	3,15

La cuantía de este dividendo se ajusta a las limitaciones establecidas en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

Santander, 12 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—16.461-C.

PRODUCTOS CONTROL BACTERIOSTATICO, S. A.

RIBAS DE FRESE (GERONA)

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos tomados por la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de diciembre de 1974, adoptándose por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir en dos millones trescientas setenta y cinco mil pesetas el capital social, hasta ahora de cinco millones de pesetas, que quedará reducido a dos millones seiscientos veinticinco mil pesetas. Para ello se reducirá el valor nominal de las acciones números 51 al 1.000 inclusive, de cinco mil pesetas nominales a dos mil quinientas pesetas desembolsadas, lo que se hará constar mediante estampillado en los títulos que para ello deberán presentarse en las oficinas de la Sociedad dentro del plazo de quince días naturales contado a partir de la publicación del acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», anulándose las acciones no estampilladas, con emisión de nuevas acciones en lugar de las anuladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales y el artículo adicional introducido en virtud del acuerdo de aumento de capital de fecha 29 de diciembre de 1967, que quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo 5.º El capital social es de dos millones seiscientos veinticinco mil pesetas, representado por 1.000 acciones al portador, de valor nominal cinco mil pesetas las números 1 al 50 inclusive, y dos mil quinientas pesetas nominales las números 51 al 1.000, ambos inclusive.

Artículo adicional.—Cada dos mil quinientas pesetas de capital desembolsado dará derecho a un voto en las Juntas que celebre la Sociedad. Todos los acuerdos se adoptarán por mayoría.

Ribas de Freser, 20 de octubre de 1975.—Juan Francisco Capellas Cabanes, Secretario Apoderado.—16.437-C.

2.ª 22-12-1975

MIAMANCA

Plaza de Toros de Fuenterrabía

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria en el domicilio social, calle de la Victoria, número 9, Madrid, el día 8 de enero de 1976, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, si fuera procedente, en segunda convocatoria para el día siguiente, 9 de enero, en la misma hora y domicilio, con sujeción al siguiente orden del día.

Ratificación de nombramientos de Consejeros miembros del Consejo de Administración.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—16.516-C.

**INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES,  
SOCIEDAD ANONIMA**

(IN.CO.SA)

A efectos de lo previsto en el artículo 88 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de octubre de 1975 ha acordado la reducción del capital social en la cifra de 1.920.000 pesetas, restituyendo a los actuales accionistas el 50 por 100 del respectivo valor nominal de las acciones circulantes.

Barcelona, 11 de diciembre de 1975.—Inversiones y Construcciones, S. A., el Gerente, Julio Añoveros Atáun.—16.487-C.

2.ª 22-12-1975

**LA TAURINA DEL NORTE, S. A.**
*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria en el domicilio social, finca «El Jiral de la Mira», en San Lorenzo de El Escorial (provincia de Madrid), el día 8 de enero de 1976, a las doce del día, en primera convocatoria, y, si fuera procedente, en segunda convocatoria para el día siguiente, 9 de enero, en la misma hora y domicilio, con sujeción al siguiente orden del día:

Ratificación de nombramiento de consejeros y miembros del Consejo de Administración.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—16.517-C.

**EDITORIAL CUADERNOS  
PARA EL DIALOGO, S. A.**

«EDICUSA»

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 9 de enero, a las once horas, o en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre nueva orientación de la Empresa.
- 2.º Aumento de capital y reforma de Estatutos.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social, calle Jarama, 19, Madrid-2.

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, quienes deseen ser representados deberán hacerlo constar por escrito.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—Valentín Clemente Villamii, Consejero Secretario.—Visto bueno: Joaquín Ruiz-Giménez Cortés, Presidente.—16.507-C.

**ALIMENTACION GANADERA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios de la Sociedad «Alimentación Ganadera, Sociedad Anónima», para la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse el día 10 de enero próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve en segunda, en el domicilio social, calle General Mola, 6, Astorga, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen de la situación económica de la Sociedad y estudio de las soluciones a la misma, con inclusión de la posibilidad de acuerdo de disolución de la Sociedad.

Astorga, 2 de diciembre de 1975.—El Presidente.—16.515-C.

**TARABUSI, S. A.**
**BILBAO**
**Ribera de Zorrozaurre, 16**
*Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 10 de enero de 1976, en primera convocatoria, y, si a ello hubiere lugar, en segunda el día 11 siguiente, en el mismo lugar y hora, ajustándose la sesión al siguiente orden del día:

1.º Autorizar, si es el caso, al Consejo de Administración para aumentar el capital social en veinticinco millones de pesetas, mediante la creación y emisión de cinco mil acciones de cinco mil pesetas (5.000 pesetas) nominales cada una, de iguales características y derechos que las que actualmente están en circulación.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para que como consecuencia del acuerdo anterior formalice ante Notario la modificación de los artículos sexto y séptimo de los Estatutos sociales por el aumento de capital social que la Junta pueda acordar.

3.º Aprobar, si es el caso, el acta de la Junta.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta justificarán su derecho con arreglo a lo que determinan los Estatutos sociales.

Bilbao, 15 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—16.532-C.

**PANIKER, S. A.**

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de enero de 1976, a las doce horas, en el domicilio social, Juan Güell, 184, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Reorganización del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir en primera convocatoria el quórum de asistencia que señala la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria se reunirá, en segunda convocatoria, a las doce horas treinta minutos del día 15 de enero de 1976.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, respecto a la asistencia a Juntas generales.

Barcelona, 18 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.348-5.

**LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL**
**Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que, a partir del próximo día 26 del corriente mes de diciembre y contra cupón número 197, será repartido, a cuenta de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1975, un dividendo de 20 pesetas con 28 céntimos por acción, libre de impuestos, para las acciones números 1 al 2.400.000, ambos inclusive.

El referido pago se realizará por el Banco Español de Crédito, en la central de Madrid, calle de Alcalá, número 14, y sus sucursales.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.—El Secretario general y del Consejo, Rafael Fernández-Rojo.—4.347-5.

**ASCENSORES, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Ascensores, S. A.» (A. S. A.), que tendrá lugar en su domicilio social en Valencia, avenida Ramiro Ledesma, número 311, el próximo día 8 de enero de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social y su ajuste al patrimonio de la Sociedad.
- 2.º Aumento del capital.

Valencia, 19 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Gozalvo Malva.—4.584-D.

**COMPANIA ARRENDATARIA  
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

(CAMPSA)

*Concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Titulado y Técnico Superior de tercera, Médico de Empresa, en Madrid*

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» convoca un concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de Titulado y Técnico Superior de Tercera, Médico de Empresa, con destino en Madrid, siendo condición precisa para participar en el mismo estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, así como del correspondiente Diploma de Médico de Empresa, expedido por la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo. Asimismo, es condición indispensable ser español y residir en Madrid.

Las bases de este concurso-oposición se encuentran expuestas en estas oficinas centrales, calle Capitán Haya, número 41, y en todas nuestras dependencias provinciales. La presentación de instancias finaliza el día 17 del próximo mes de enero.

Madrid, 20 de diciembre de 1975.—El Secretario general.—4.349-5.

**INMOBILIARIA ESCOLAR, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 12 del mes de enero de 1976, a las veinte horas, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora, en el local sito en la carretera de Sabadell a Matadepera, kilómetro 6, con objeto de examinar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1. Cambio de domicilio social y modificación del pertinente artículo de los Estatutos sociales.
2. Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tarrasa, 9 de diciembre de 1975.—Por el Consejo de Administración.—16.468-C.

**FONDO PARA LA INVESTIGACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS**
**CONCURSO DE TRABAJOS DE INVESTIGACION**
*Bases*

1.ª El Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros destina la cantidad de 15.000.000 de pesetas a la promoción de trabajos de investigación, a cuyo objeto convoca un concurso para la realización de cinco estudios con los títulos siguientes:

1. Rentabilidad de las Cajas de Ahorros.

2. El papel de las bibliotecas populares en la evolución cultural y la obra social de las Cajas de Ahorros en la política bibliotecaria.

3. Perspectivas económico-financieras de la red de autopistas españolas y análisis de las inversiones de las Cajas en el sector.

4. Planeamiento ambiental de las ciudades.

5. Las relaciones económicas de España con Latinoamérica: Posible actuación de las Cajas de Ahorros.

2.ª El mismo Fondo destina la cantidad de 10.000.000 de pesetas a la promoción de dos trabajos de investigación de tema libre.

3.ª Podrán presentarse al concurso todas las personas físicas o jurídicas de cualquier nacionalidad o los grupos de personas que formen un equipo idóneo para la realización de cualquiera de los trabajos. En este último caso, la solicitud debe estar encabezada por un solo representante habilitado por los demás para actuar en sus relaciones con el Fondo.

4.ª Los concursantes presentarán, en doble ejemplar, un proyecto detallado del trabajo comprensivo de una Memoria, índice provisional, plan de actuación, medios con que puede contar y «curricula vitarum» de las personas que vayan a intervenir en el trabajo, firmados por cada uno de ellos.

5.ª Al proyecto se acompañará un calendario de realización, cuyo plazo total no podrá exceder de dos años — un presupuesto global desglosado en las cantidades parciales y fechas de su percepción que se crean más convenientes, con las únicas limitaciones de reservar un 40 por 100 de la cantidad total presupuestada para el momento en que el trabajo sea entregado totalmente terminado y aprobado por el Fondo y de que la primera entrega parcial se lleve a cabo al final del primer plazo al que se refiere la base 8.ª C.

6.ª La documentación que se señala en las dos bases anteriores irá acompañada de una solicitud en la que expresamente se someta el solicitante a las bases de este concurso, que sólo pueden ser interpretadas por los Organos rectores del Fondo. Las solicitudes se presentarán dirigidas al Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Padre Damián, 48, Madrid-16, en el plazo de dos meses a partir del día de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

7.ª El resultado del concurso en el que actuará como Jurado el Consejo de Patronato del Fondo, que delegará en unas Comisiones especializadas su preselección, se dará a conocer públicamente antes de los dos meses de la fecha en que expire la presentación de los proyectos.

Los trabajos seleccionados darán comienzo una vez suscrito un convenio entre el Fondo y el concursante o en la fecha posterior que en el convenio se señale. Formará parte de este convenio, por remisión expresa, los documentos que presente el concursante al que se adjudique el trabajo y las presentes bases del concurso.

8.ª El Fondo se reserva el derecho de proceder a la publicación total o parcial de una primera edición exenta de derechos de autor, con un máximo de 5.000 ejemplares, de los trabajos y de sucesivas ediciones, previamente puestas al día, con el devengo de unos derechos de autor equivalentes al 10 por 100 del precio de venta al público. El Fondo adquirirá los derechos de autor de los trabajos con los números 12, 13 y 14 que, por su naturaleza, no están destinados a la publicación.

9.ª Los concursantes a quienes sea adjudicada la realización de un trabajo, además de cumplir las bases generales de la presente convocatoria, se obligan:

a) A realizar las investigaciones de acuerdo con el proyecto presentado o con las modificaciones que el Fondo sugiera.

b) A entregarlo en el plazo previsto y dispuesto del mismo modo que si hubiese de ir a la imprenta.

c) A presentar al Fondo, por lo menos, un informe de la marcha del trabajo al final de cada uno de los plazos parciales que resulten de dividir por cuatro el plazo total.

10. El Fondo podrá declarar desierta la adjudicación de cualquiera de los temas propuestos e incluso de todos ellos.

11. El Fondo resolverá sin ulterior recurso las incidencias que se produzcan o las dudas que surjan en la tramitación del concurso y en el desarrollo de los trabajos adjudicados.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—16.455-C.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, S. A.**

*Pago de intereses de obligaciones Emisiones 1951 y 1954*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que a partir del día 1 de enero de 1976 se harán efectivos en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido de los cupones correspondientes a las citadas obligaciones, por los siguientes importes:

Emisión 1951.  
Cupón número 58.  
Importe bruto, 32,895 pesetas cupón.  
Importe líquido, 25 pesetas cupón.

**Emisión 1954:**

Cupón número 42:  
Importe bruto, 32,895 pesetas cupón.  
Importe líquido, 25 pesetas cupón.

Madrid, 12 de diciembre de 1975.—Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.: Juan Antonio Atienza Silvestre, Vicepresidente-Secretario general.—16.513-C.

**ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.**

En el sorteo de obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval, S. A.», celebrado el día 15 del mes actual, en el domicilio social, calle Padilla, número 17, bajo la fe del Notario de Madrid don Ricardo González García, han resultado amortizadas las de las series y numeración siguiente:

*Obligaciones emisión 1 de julio de 1950*

3.401	a	3.500	80.001	a	80.100
4.201		4.300	81.301		81.400
4.801		4.900	81.601		81.700
14.101		14.200	86.901		87.000
26.101		26.200	96.101		96.200
27.901		28.000	97.901		98.000
31.901		32.000	102.001		102.100
33.001		33.100	103.401		103.500
35.601		35.700	105.701		105.800
51.601		51.700	115.801		115.900
55.601		55.700	116.901		117.000
63.101		63.200	117.701		117.800
63.501		63.600	118.101		118.200
64.401		64.500	121.801		121.900
64.801		64.900	127.201		127.300
72.401		72.500	135.601		135.700
73.301		73.400	138.901		139.000
74.001		74.100	141.401		141.500
75.001		75.100	146.101		146.200
75.901		76.000	148.201		148.300

*Obligaciones serie «C», emisión de 15 de diciembre de 1962*

8.001	a	8.052	167.001		168.000
69.001		70.000	198.001		199.000
140.001		141.000	212.001		213.000

*Obligaciones serie «D», emisión de 9 de julio de 1963*

4.214	a	4.808	95.001		96.000
26.001		27.000			

Se procederá al reembolso de estas obligaciones a partir de las fechas siguientes: Emisión de 1 de julio de 1950, en 1 de enero de 1976; emisión de 15 de diciembre de 1962, en 1 de abril de 1976, y emisión de 9 de julio de 1963, en 15 de enero de 1976.

Los anteriores pagos se efectuarán en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español y Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—16.496-C.

**ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:**  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 7,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 2.100,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).